

Matrimonio en España

Documentación necesaria para las personas de nacionalidad uruguaya que deseen contraer matrimonio en España:

Certificado de nacimiento
Expedida por el Registro Civil Uruguayo

Certificado de soltería
Expedido por el Registro Civil Uruguayo

Certificado de Residencia
Expedido por la Seccional de Policía del lugar donde ha residido los dos últimos años.

Certificado de Bautismo
Solamente en el caso de contraer matrimonio canónico.

Todos estos documentos deberán ser apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay (C/ Cuareim, esquina Colonia)